

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Sincelejo, enero 11 de 2024.

Señora.

LILIANA GOMEZ PEREZ

Responsable de presupuesto CPMSSIN.

Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Carrera 17 No. 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

INPEC 11-01-2024 10:35
Al Contable Cte Este No. 2024E0004058 Fol: 1 Anexo FA 0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3195 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE)
OBS SOLICITUD EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos);

2024E0004058



Asunto: Solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos);

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

Rubro A-05-01-01-003-005 BSITEM-718 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por valor de **CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$5.009.855)**.

Rubro A-05-01-01-003-006 BSITEM-719 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos); por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE (\$360.000)**.

Los rubros anteriormente referidos tienen una asignación presupuestal en la resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024. el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento - Proyectos Productivos.

OBJETO: Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

Atentamente,


Dr. HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA

Director. Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por: Tony Cordero

Elaborado por: Tony Cordero

Fecha de elaboración: 11/01/2024

Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contratomiscelaneos2024



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhwgandara WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-15-2:17 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO		
Fecha Registro:	2024-01-11	Estado:	Generado
Valor Inicial:	5.009.855,00	Valor Total Operaciones:	5.009.855,00
Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	5.009.855,00
Uso Caja Menor	Ninguno		Vr. Bloqueado: 0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Modalidad de contratación:	Número:	Tipo de contrato:
----------------------------	---------	-------------------

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	424	Fecha Registro:	2024-01-11
---------	-----	-----------------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
318EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-25-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF		5.009.855,00	0,00	5.009.855,00	5.009.855,00	0,00
Total:						5.009.855,00	0,00	5.009.855,00	5.009.855,00	0,00

Objeto: contratar el suministro de miscelaneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de sincelejo, sucre.

Wilson del Cristo Gandara Martinez
Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mlgomezp LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Unidad o Subunidad: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 11/01/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	524	Fecha Registro:	2024-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	360.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	360.000,00
				Saldo x Comprometer:	360.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	524	Fecha Registro:	2024-01-11	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Propios	26	CSF						
						360.000,00	0,00	360.000,00	360.000,00	0,00
Total:						360.000,00	0,00	360.000,00	360.000,00	0,00

Objeto:

contratar el suministro de miscelaneos para la comercializacion en el proyecto productivo penitenciario de mediana seguridad y carcelario de sincelejo, sucre.

Valencia G. G. G.
Firma Responsable

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO
Sincelejo, enero 11 de 2024.

INPEC 11-01-2024 12:18
El Contrato Cda tiene No: 2024E0004273 Fol: 1 ANEXO PAO
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY FAVALL CORDERO CAJULA
DESTINO 3195 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHEVARRIA MOLLA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS
OBJ PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE)
2024IE0004273

Dra.
WENDY ECHEVARRIA
Responsable del perfil contable CPMSSIN.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega

Asunto: Solicitud concepto financiero proceso de contratación: rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos); de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

Cordial Saludo,


De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", los CDP que respalda esta contratación son: el CDP 424 de fecha 11/01/2024 Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por valor de **CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 5.009.855)**. y el CDP 524 de fecha 11/01/2024 Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos); por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE (\$ 360.000)**. de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.


FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios. por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,


HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:
Elaborado por: Tony Cordero 
Fecha de elaboración 11/01/2024
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion_2024\contratoalimentos2024


11/01/2024
Página 1 de 1
PA-DO-G01-F02 V01

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO
Sincelejo, enero 11 de 2024.

INPEC 11-01-2024 14:08
Al Contador: Cite Este No.: 2024IE0004338 Fol: 1 Anexo F&D
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
DESTINO 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION EL RUBRO: A-05-01-01-002-003 BSITEM-
OBS SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION EL RUBRO: A-05-01-01-002-003 BSITEM-
708 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS
2024IE0004338

Doctor;
ALFREDO CORENA BALLESTERO
Responsable Área Jurídica CPMSSIN.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación el Rubro: **A-05-01-01-002-003 BSITEM-708 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MATERIA PRIMA PANADERÍA, AREPAS, BUÑUELOS, CONCENTRADOS)** y Rubro: **A-05-01-01-002-002-BSITEM-707 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos).**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica CPMSSIN. y Abogado de Profesión con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será "Contratar el suministro de alimentos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre", el CDP que respalda esta contratación es el No. 224 de fecha 11/01/2024 por valor de **TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 13.771.894,00)**. Rubro: A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS (MATERIA PRIMA PANADERÍA, AREPAS, BUÑUELOS, CONCENTRADOS) y CDP 324 de fecha 11/01/2024 para el Rubro: A-05-01-01-002-002-BSITEM-707 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (leche y huevos), por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESO MCTE (\$997.560)** de la Resolución No. 000003 de fecha 02/01/2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, FUENTE: el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios. Por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024.

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,

HUGO GIRALDO MAURY BALMaceda

Director Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.

Revisado por:
Elaborado por: Tony Cordero
Fecha de elaboración 11/01/2024
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contratoalimentos2024

características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios. Atentamente,

PU. ALFREDO CORENA BALLESTERO
Responsable de Área Jurídica EPMSC
Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelajo

Revisado por: Dr. Alfredo Corena
Elaborado por: Jud. Johan Alvarez Camargo.
Fecha de elaboración: 17/01/2024.
Archivo: Escritorio.

Revisado
18-01-2024

INPEC 16/01/2024 10:05
Al Considerar Cde. Este No.: 2024E0008894 Fez2 Anexo3 FAX

ORIGEN: 3197 JURIDICA / ALFREDO CORENA BALLESTERO
DESTINO: 3197 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEIDA
ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-005-OTROS PRODUCTOS
OBS: CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-005-OTROS PRODUCTOS
COMODOS: FIBRAS INDUSTRIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) PINTURAS

2024E0008894

Sincelajo,

Señor:

HUGO GIRALDO MAURY BALMACEIDA
Responsable-PIGA Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad(CPMS) de Sincelajo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Carrera 17 N°
3 - 21 antigua vía a Tolu Barrio La Vega. Sincelajo.

Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación: Rubro A-05-01-01-003-005-OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, Jabones, champú entre otros y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, baldes, canecas, empaques plásticos)


Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2023IE0161979, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto será Conforme a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual que pretende adelantar, el cual, será contratar la compra, recarga de extintores y adquisición de botiquines para el área de labores para internos del CPMS de Sincelajo. Según CDP N° 424 de fecha 11/01/2024 Rubro A-05- 01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champús entre otros; por el valor de CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MTE (\$ 5.009.855) y el CDP 524 de fecha 11/01/2024 Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHOS Y PLASTICOS (botas de caucho, tapa bocas, Baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS MTE (\$360.000) de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: De Las modalidades de selección. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "Parágrafo 3°: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de

319-EPMSC-FIN
Sincelejo, 24 de enero de 2024.

Señor:
TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
Responsable Atención y Tratamiento
Carrera 17 N° 3 21 - Sincelejo – Sucre

INPEC 24-01-2024 17:00
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0013353 Fol: 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / WENDY LUCIA ECHAVARRIA ACUÑA
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL CORDERO CAUSIL
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DEL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS
OBS CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION DEL RUBRO A-05-01-01-003-006 OTROS
PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL
2024IE0013353 

Asunto: Concepto Financiero proceso de contratación del Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapabocas baldes, canecas, empaques plásticos) de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio N° 2024IE0004273 del 11 de enero de 2024, mediante el cual se solicita concepto financiero para adelantar un proceso de contratación. Me permito sugerir el concepto financiero que debe tener en cuenta para adelantar el proceso de Mínima Cuantía para contratar el suministro de OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otro, PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapabocas baldes, canecas, empaques plásticos) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre, discriminados de la siguiente manera:

Numero **CDP:** 424 de Fecha 11 de enero de 2024.

Rubro: A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros **Por Valor de cinco millones nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos M/te (\$5.009.855.00).**

Fuente: Recursos propios.

Numero **CDP:** 524 de Fecha 11 de enero de 2024.

Rubro: Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapabocas baldes, canecas, empaques plásticos) **Por Valor de trescientos sesenta mil pesos M/te (\$ 360.000.00).**

Fuente: Recursos propios.

OBJETO DEL PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso Mínima Cuantía la adquisición A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros Por Valor de cinco millones nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos M/te (\$5.009.855.00). A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapabocas baldes, canecas, empaques plásticos) Por Valor de trescientos sesenta mil pesos M/te (\$ 360.000.00).</p>	<p>EXCLUIDO, Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."</p>	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%.</p> <p>RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


WUENDY ECHAVARRÍA ACUÑA

Gestión Contable Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Revisado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña

Elaborado por: Wuendy Lucia Echavarría Acuña/ Perfil Contable

Fecha de elaboración: 24/01/2024

3195- TRATAMIENTO Y DESARROLLO

Sincelejo, febrero 05 de 2024

INPEC 05-02-2024 17:09
Al Contestar Cita Este No.: 2024IE0022285 Fel:1 Anex0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / TONY RAFAEL OORDEO CAUSIL
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
ASUNTO NECESIDADES A SER EJECUTADAS CON EL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;
OBS NECESIDADES A SER EJECUTADAS CON EL RUBRO A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS;
FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) PINTURAS, PRODUCTOS

2024IE0022285



DR.
HUGO GIRALDO MAURY BALMACEDA
Director CPMSSIN
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega- Sincelejo.

Asunto: necesidades a ser ejecutadas con el rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos)

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en el EPMSC de Sincelejo existen diferentes proyectos productivos cuyas necesidades deben ser cubiertas a través de partidas que se financian con gastos de funcionamiento del Instituto, en las cuentas de gastos de comercialización y producción. A fin de que sean garantizados el cumplimiento de las funciones y la misión institucional. En razón de ello y de dotar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto productivo expendio.

Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal en la resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024. el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato.

Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por valor de **CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 5.009.855)**, de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD
1	Máquina de afeitar desechable tres hojas (3*) montadas sobre resortes independientes y una cabeza móvil que se ajustan al contorno de tu cara para lograr una afeitada suave, tira x 18 unidades	Tira x 18 unidades	50
2	Limpiador (limpia pisos) Antimaterial multiusos, Fabuloso. Elaborado con: agua, tenso activo aniónicos, tenso activo no iónico, perfume y colorante. No contiene fósforo y tiene un suave. Doy pack x 180 ml	Caja x 72 unidades	100
3	Jabón de baño saludable, con fragancia limpieza profunda, Contiene entre otros: palmitato de sodio, y oleato de sodio, y laurato de sodio (jabón de sodio), agua, perfume, harina de avena fina, peso de 110 gramos marca reconocida, Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, suministrado en forma de barras (Marca Reconocida)	Unidad	600

4	Detergente compuesto de benceno sulfonato de sodio, sustituido, denominados sulfonatos de alquilensenos lineales (LAS). En polvo x 250 gr bolsa	Paca x 48 unidades	50
5	Bombilla LED consume menos energía, sino que tiene una durabilidad estimada en horas de 8 a 9 veces más que las ahorradoras. Produciendo un doble ahorro, Bombillo led x 7 w	unidad	100
6	Bolígrafo retráctil que ofrece la máxima comodidad con solo un clic, mientras que su punta de 1.0 mm garantiza trazos limpios y super precisos en cada palabra, tinta ultra suave Kilométrico.	unidad	200
7	Trapero fabricado con mezcla de algodón (80%) y poliéster (20%) hilaza, para el trapeado, secado, encerado o brillado de pisos	unidad	30
8	Herramienta que consta de un palo de madera, plástico o metal, al cual se fijan en su extremo fibras o cerdas, escoba para barrer y limpiar la suciedad y los restos tanto en interior como en exterior.	unidad	100
9	Crema dental con 0% de saborizantes, endulzantes, conservadores y colorantes artificiales. Vegana y libre de gluten. Sabor natural menta para un aliento fresco y duradero, por 60 ml	unidad	200
10	Papel higiénico rollo x 35 mts triple hoja para entregar el mejor balance entre rendimiento absorción y resistencia, paca x 24 unidades	Paca x 24 rollos	20
11	Gel para hombre; especialmente desarrollado para que el peinado dure durante todo el día, con prevención caída sin colorantes y sin alcohol x 25 ml	Display x 15 unidades	50
12	Blanqueador compuesto principalmente de agua e hipoclorito de sodio, el ingrediente activo que limpia y mata los gérmenes, sin aroma al 25% x 1000 ml	Unidad	100
13	Insecticida compuesto de una o varias sustancias o ingredientes activo-técnicos y, en su caso, ingredientes inertes, coadyuvantes y aditivos en proporción fija, para el control de insectos, 2 en 1 x 250 ml	Unidad	100
14	Jabón en barra para lavar contiene menos ingredientes que el jabón líquido y en su preparación no se emplea agua. Por tanto, no necesita conservantes. En términos ecológicos ofrece mayores beneficios, puesto que carece de parabenos, barra x 350 gr	unidad	400

Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos); por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE (\$ 360.000)**. de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024.

1	Encendedor original, desechable, encendido mecánico	Unidad	500
---	---	--------	-----

Agradecido por la atención prestada.
Atentamente,


TONY CORDERO CAUSIL
Administrador Expendio CPMSSIN

Elaborado por: Tony Cordero C.
Fecha de elaboración: 05/02/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion 2024\contrato miscelaneos2024.

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MISCELÁNEOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	4
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	4
5. CONCEPTO FINANCIERO	6
6. EXPERIENCIA	7
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	17
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	17
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	17
11. FORMA DE PAGO	17
12. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	18
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	18
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	18
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	20
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	20
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	20
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	20
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	20
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	20
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	21

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto: rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. FUENTE: RECURSOS PROPIOS de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024. el cual, por medio de la cual se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, se procede a realizar los siguientes estudios previos para contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, acorde a con los Certificados de Disponibilidad presupuestal **Numero: 424 de fecha 11/01/2024 y 524 de fecha 11/01/2024**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024" y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos". El Director General del INPEC expidió la resolución 000001 de enero 02 de 2024, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC para la vigencia fiscal 2024, y destino partidas para atender este tipo de gastos.

Que mediante la resolución 000003 del 02 de enero de 2024 fueron asignadas partidas para satisfacer requerimientos de los establecimientos de reclusión, en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para cubrir las necesidades que demanden los diferentes proyectos productivos que se desarrollan en los ERON, en cumplimiento de sus funciones y la misionalidad institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos a la población reclusa.

En consideración a lo anterior a la CPMSSIN le fue asignado recursos presupuestales descritos a continuación: **Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; por valor de CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$ 5.009.855) Rubro A-05-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/TE (\$ 360.000)** de la resolución 000003 del 02 de enero de 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios correspondiente al 80% del presupuesto programado y avalado por el concepto de cajas especiales, para atender las necesidades que por este concepto tenga el proyecto productivo expendio.

Es de anotar que el coordinador de proyectos productivos mediante oficio 2024IE0022285 de fecha 05 de febrero de 2024 enviado a la Dirección del Penal se relacionan las necesidades de misceláneos para el proyecto productivo expendio, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso o vencimiento, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.

- p) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
- q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2024IE0008894 de fecha 18 de enero de 2024 suscrito por el asesor jurídico del EPMSC Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el parágrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°**: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Se verificó la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se puede evidenciar que no existe un Acuerdo Marco vigente para la adquisición de los elementos necesarios, sin embargo, se puede verificar que se encuentra vigente el IAD Grandes Superficies por medio del cual se podrán adquirir los elementos, de acuerdo a la cobertura de cada proveedor para la ciudad de Sincelejo.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015. para contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Producto
42151909	42000000	42150000	42151900	42151909	Crema dental
14111704	14000000	14110000	141117000	14111704	Papel higiénico
50131612	50000000	50130000	50131600	50131612	Geles de baño
47131827	47000000	47130000	47131800	47131827	Limpiadores o removedores de manchas
53131608	53000000	53130000	53131600	53131608	jabones
10191509	10000000	10190000	10191500	10191509	Insecticidas
12161902	12000000	12160000	12161900	12161902	Surfactantes detergentes
12131707	12000000	12130000	121317000	12131707	Encendedor

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros. **Rubro A -05-01-003-006** PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA
1	Crema dental con 0% de saborizantes, endulzantes, conservadores y colorantes artificiales. Vegana y libre de gluten. Sabor natural mente para un aliento fresco y duradero de 60ml	Unidad
2	Papel higiénico rollo x 24 mts triple hoja para entregar el mejor balance entre rendimiento absorción y resistencia.	unidad
3	Blanqueador compuesto principalmente de agua e hipoclorito de sodio, el ingrediente activo que limpia y mata gérmenes, sin aroma al 25% x 500 ml	unidad
4	Gel para hombre, especialmente desarrollado para que el peinado dure todo el día, con prevención caída sin colorantes y si alcohol x 25 ml	Caja x 15 unidades

5	Jabón en barra para lavar contiene menos ingredientes que el jabón líquido y en su preparación nos se emplea agua. Por tanto, no necesita conservantes. Barra por 230gr	unidad
6	Detergente compuesto de benceno sulfonato de sodio, sustituido, denominados sulfonatos de alquílensenos lineales (LAS). En polvo x 250 gr bolsa	unidad
7	Insecticida compuesto de una o varias sustancias o ingredientes activos-técnicos y en su caso ingredientes inertes, coadyuvantes y aditivos en proporción fija, para el control de insectos, 2 en 1x 250ml.	unidad
8	Encendedor original, desechable, encendido mecánico.	unidad

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero descrito mediante oficio 2024IE0013353 del 24 de enero de 2024 por la responsable de Gestión Contable de la CPMS de Sincelejo son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>Contratar por proceso mínima cuantía la adquisición A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS HECHAS POR EL HOMBRE), pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú, entre otros Por valor de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$ 5.009.855) y Rubro A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS (botas de caucho, tapa bocas, Valdés, canecas, empaques plásticos.); por valor de trescientos veinte mil pesos m/te (\$ 360.000)</p>	<p>EXCLUIDO, argumento : El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p>	<p>RETENCIÓN EN LA FUENTE: la retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes de 3.5%, base mínima 27 UVT (\$980.000). para los servicios generales 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$ 145.000, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%</p> <p>RETENCIÓN DE ICA la tarifa practicada en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 1x1000</p>

6. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta la modalidad del contrato, para este proceso de contratación no se requerirá de experiencia por parte del oferente

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres. está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., por tanto, se tiene valores como referencia de análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos años, la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres., ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2023	Orden de Compra N° 106135	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S. A	\$ 2.966.890		TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2022	Orden de Compra N° 85298	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$ 3.459.500	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2021	Orden de Compra N° 73640	Mínima cuantía	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	\$ 919.840	0	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
2018	319-MC03-2018	Mínima cuantía	POYFLEX.	\$ 22.208.006	0	SECOPII

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2022	INPEC	318-003-2023	CONTRATAR COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRÉS ISLAS	J Y N FABRICA DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS	\$ 2.595.630
2021	INPEC	323-MC-004-2021	SUMINISTRO DE PRODUCTOS MISCELÁNEOS (DE ASEO, CUIDADO PERSONAL – PAPELERÍA Y ARTESANÍAS) PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN RECLUSA A TRAVÉS DE EXPENDIO DE LA CPAMSVL	MULTISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S	\$ 69.285.280
2020	INPEC	MC-104-34-2020	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE VIVERES Y RANCHO PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL ALMACEN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA	SUPRISA S.A.S	\$ 3.269.135

7.3 ANALISIS DE MERCADO

El sector aseo: protagonista para el bienestar durante la pandemia

En el sector cosméticos y aseo “Las crisis siempre son oportunidades de reinventarse y adaptarse”

La canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, creció en el gasto real el 12,24% en abril; unas empresas tuvieron que fortalecer su producción en medio de la pandemia; otras, variaron su portafolio para incursionar en este segmento.

Colombia se convirtió en uno de los epicentros de la industria de cosméticos y aseo en América Latina. Según Euromonitor Internacional, entre 2009 y 2014, este sector creció al 7,3% anual y hoy es el quinto mercado del subcontinente.

Por su parte, la Andi destaca que, en 2019, el subsector de aseo expandió el tamaño de su mercado en 2% con respecto al año anterior. Más en detalle, Juan Carlos Castro, director de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo, explica que “la categoría de aseo personal creció 3,08% (US\$3.572 millones), mientras que la de aseo del hogar decreció 6,6% (US\$1.009 millones)”.

En plena cuarentena, la canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, registró un crecimiento en varios indicadores respecto al mismo periodo del 2019.

Castro añadió que, en esta crisis, algunas empresas del subsector cosméticos, como Masglo, productora de esmaltes, han innovado y ampliaron su portafolio elaborando desinfectantes y geles antibacteriales. A este giro en su producción se sumaron empresas como L'oreal, Bardot, Natura y Henkel, ubicadas en Bogotá y Cundinamarca.

Según Diego Freire, gerente general de Masglo, la pandemia “nos obligó a ver otro tipo de perspectiva, fuente de crecimiento y necesidades del consumidor”. A partir de ahí se enfocaron en fabricar artículos de la línea de bioseguridad y comenzaron con los antibacteriales, que han tenido buena acogida entre los consumidores.

Hoy, la producción oscila entre 28.000 y 30.000 unidades mensuales y prevé a final de año estar sacando otros productos como los sprays. “Las crisis siempre son oportunidades de reinventarse y adaptarse”, afirma.

Por su parte, el Grupo Familia, con presencia directa en ocho países de Suramérica y El Caribe, 60 años de trayectoria y 5.400 colaboradores, ha logrado salir adelante priorizando en sus stakeholders.

Según Lucas López Lince, vicepresidente de Mercadeo de esta multilatina colombiana, “ninguna compañía tenía un manual para afrontar la situación actual y todos somos vulnerables a lo que estamos viviendo. Sin embargo, el poner nuestro propósito superior de generar bienestar a las familias en el centro de las decisiones, nos ha permitido navegar de manera ágil, genuina, responsable y sistemática en la realidad que estamos viviendo”.

Se tomaron una serie de acciones que fueron fundamentales: en primer lugar, continuar las operaciones con estrictos protocolos de bioseguridad y la promoción del trabajo remoto para el personal administrativo. También se optó por abastecer adecuadamente al mercado, priorizando en el portafolio clave, compuesto por soluciones como papel higiénico, paños húmedos y gel antimaterial; y buscando mayor flexibilidad en las cadenas de suministro. Por último, se fortalecieron rápidamente los canales digitales. El resultado: registraron un crecimiento del 17% en el primer trimestre de 2020.

En tanto, Unilever, la multinacional de productos de consumo con presencia en más de 190 naciones, ha sabido capear la crisis gracias a la diversidad de su oferta.

“Afortunadamente, el impacto en nuestro negocio ha sido menor frente a otras industrias, ya que tenemos en el mercado productos de primera necesidad que, en momentos de emergencia sanitaria, representan una importante respuesta para las necesidades del consumidor”, afirma Ignacio Andrés Hojas, presidente de Unilever Middle Américas.

En la práctica, según añade, en el actual momento se presentaron cambios en los hábitos en los consumidores que provocaron, por ejemplo, la caída en la demanda de categorías de productos especialmente prescindibles de cuidado personal, que incluye jabones corporales en sus líneas antibacteriales y marcas de limpieza de superficies y ropa, entre otros, en contraste con el aumento de las categorías de productos de aseo del hogar y de alimentos.

A partir de esta dinámica, Hojas explica que para salir exitosamente de la actual situación se están “enfocando en reforzar aquellos productos que nuestros consumidores necesitan y más valoran en estos momentos de incertidumbre y de cambio constante”.

Alianzas empresariales

La necesidad de ampliar la oferta de productos le dio vida a iniciativas que involucran a empresas de diversos sectores. Una de estas es liderada por Bavaria, la primera productora de bebidas del país, y Binner Personal Care, del sector aseo. La meta de entregar 100.000 botellas de gel antibacterial en zonas vulnerables, anunciada el 20 de marzo por el Ministerio de Salud, se encuentra cerca de cumplirse. A la fecha, según informó Bavaria, han donado 95.000 en hospitales e instituciones prestadoras de salud en el territorio nacional. La producción de este material se realizó a partir del alcohol retirado en el proceso de elaboración de la cerveza que luego se convirtió en alcohol con una concentración del 70% y en gel antibacterial. Sobre la importancia de esta iniciativa, Marcel Regis, presidente de Bavaria, dijo: “Estamos comprometidos con la comunidad y trabajaremos por ayudar a sobrellevar esta difícil situación que está enfrentando el mundo hasta que juntos logremos salir adelante”

tomado de: <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Cosmeticos/Noticias/2020/Junio-2020/El-sector-aseo-protagonista-para-el-bienestar-durante-la-pandemia>

a través de la realización de este contrato la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos que le han sido asignados en el marco normativo, en este mismo sentido, Lo que pretende con la escogencia del proveedor mediante el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies desarrollado por la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE como mecanismo de

agregación de demanda de las Entidades Estatales, convirtiéndose en una herramienta útil y expedita para sus procesos de contratación de mínima cuantía, con arreglo a los principios de economía, transparencia y responsabilidad.

Al revisar la Tienda Virtual del Estado Colombiano se observa que los productos necesitados son ofertados por el proveedor POLYFLEX..

POLYFLEX

GSF01 - CREMA DENTAL COLGATE MENTA X 60 ML-GBV (Actualmente 0.05 estrellas, 0

clasificaciones)



CREMA DENTAL COLGATE MENTA X 60 ML

5.400,00 COP

1,000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 174589641949

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 862

Valor de consumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

22

GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD

Actualmente 0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones



PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD

1.900,00 COP

30.000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 7708460207665

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 303

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - GEL EGO EXTREME MAX X 25 ML DISPLAY X15 UNIDADES (Actualmente

0,0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



GEL EXTREME MAX ES UN GEL DE EXTREMA FIJACIÓN Y DURACIÓN QUE HACE QUE EL PEINADO DURE LAS 24 HORAS DEL DÍA CON LAS MEJORES FRAGANCIAS MASCULINAS.

23.700,00 COP

1.900 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 7707389045822

Nombre del fabricante GENERICO

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.784

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

23

GSF01 - BLANQUEADOR DESINFECTANTE 500ML-PDP (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



BLANQUEADOR BLANCOX PODER NATURAL X500 ML, POSEE UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE 5.25% DE HIPOCLORITO DE SODIO, PARA MAYOR EFECTIVIDAD EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ELIMINA EL 999% DE LAS BACTERIAS

2,400,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [Polyflex mediante Compra Supplier Portal](#)

No. parte del proveedor 7708450800453

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

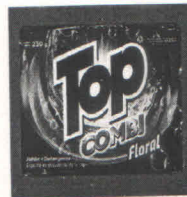
Valor IVA 383

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - JABON EN BARRA TOP COMBI FLORAL 230G X UND (Actualmente 0.05 estrellas, 0 clasificaciones)



JABON EN BARRA TOP COMBI FLORAL 230G X UND, BLANCURA SUPERIOR, BLANCOS MÁS BLANCOS, COMBINA EL PODER DEL JABÓN Y EL DETERGENTE. FRAGANCIA FLORAL. INGREDIENTE ACTIVO BIODEGRADABLE. ALTO PODER PARA DESPENCUDIR, FUERTE CON LAS MANCHAS DIFICILES. EVITA LAS MOTAS. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA.

4,300,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por [Polyflex mediante Compra Supplier Portal](#)

No. parte del proveedor 7707656484064

Nombre del fabricante DRS

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 687

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - INSECTICIDA 2 EN 1 X 250 ML X UND -OSW (Actualmente 0.95 estrellas, 0 clasificaciones)



INSECTIDA 2 EN 1 DONE X 250ml

14.750,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor 7707389041916

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancia

Etiquetas

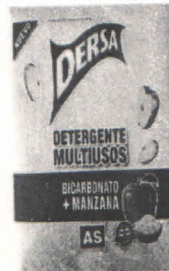
Valor IVA

Valor
 Ipoconsumo

Valor IVA

GSF01 - JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO)

BICARBONATO+MANZANA X 250 GRS (Actualmente 0.95 estrellas, 0 clasificaciones)



DETERGENTE EN POLVO CON BICARBONATO Y MANZANA, QUE MEDIANTE LA ELIMINACIÓN SEGURA Y EFICAZ DE LA TIERRA, LOS GÉRMINES Y OTROS CONTAMINANTES, IMPIDE LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ALÉRGICOS DE CONTROL, TALES COMO EL POLVO Y EL MOHO, LO QUE NOS AYUDA A MANTENERNOS SANOS. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA.

4.700,00 COP

1,0000 Unidad

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor 7707389040971

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancia

Etiquetas

Valor IVA

Valor
 Ipoconsumo

Valor IVA

GSF01 - CANDELA-ENCENDEDOR ELECTRICO SIN LINTERNA X UND-DS

Actualmente 0.05 estrellas (0 clasificaciones)



CANDELA-ENCENDEDOR ELECTRICO X UND-DS: MECHERA
MARCA LIGHTER

990,00 COP

50,000 Unidad

Suministrado por Polyflex mediante Compra Supplier Portal

No. parte del proveedor 7709712269424

Nombre del fabricante Ninguno

Número de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas

Valor IVA 150

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno

PROVEEDOR POLYFLEX

Rubro A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR LE HOMBRE) pinturas, productos farmacéuticos, jabones, champú entre otros; **Rubro A-05-01-003-006** PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	Crema dental con 0% de saborizantes, endulzantes, conservadores y colorantes artificiales. Vegana y libre de gluten. Sabor natural menta para un aliento fresco y duradero de 60ml.	Unidad	100	\$ 4.538	\$ 453.800
2	Papel higiénico rollo x 24 mts triple hoja para entregar el mejor balance entre rendimiento absorción y resistencia.	Unidad	150	\$ 1.597	\$ 239.550
3	Blanqueador compuesto principalmente de agua e hipoclorito de sodio, el ingrediente activo que limpia y mata gérmenes, sin aroma al 25% x 500 ml	Unidad	100	\$ 2.017	\$ 201.700

4	Gel para hombre, especialmente desarrollado para que el peinado dure todo	Paca x 15 unidades	10	\$ 19.950	\$ 199.160
5	Jabón en barra para lavar contiene menos ingredientes que el jabón líquido y en su preparación nos se emplea agua. Por tanto, no necesita conservantes. Barra por 230gr	unidad	340	\$ 3.613	\$ 1.228.420
6	Detergente compuesto de benceno sulfonato de sodio, sustituido, denominados sulfonatos de alquilensenos lineales (LAS). En polvo x 250 gr bolsa.	unidad	80	\$ 3.950	\$ 316.000
7	Insecticida compuesto de una o varias sustancias o ingredientes activos-técnicos e ingredientes inertes, para el control de insectos, 2 en 1x 250ml.	unidad	5	\$ 14.750	\$ 73.750
8	Encendedor original, desechable, encendido mecánico	unidad	432	\$ 832	\$ 359.424
TOTAL					\$ 2.712.380

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima en **DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/TE (\$ 2.712.380)**

Teniendo en cuenta que el valor anteriormente referido no supera el monto del presupuesto estimado se procede a adelantar el presente proceso de contratación.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP- No. 424 Y 524 de fecha 11 de enero de 2024, A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) pinturas. Productos farmacéuticos, jabones. Champú entre otros; por valor de CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/TE (\$5.009.855) Rubro A -05-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOSM/CTE\$ 360.000. FUENTE: RECURSOS PROPIOS. de la Resolución N° 000003 de fecha 02/01/2024 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de septiembre de 2024.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará el pago total al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en la cárcel la totalidad de los elementos contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo

la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista de la cárcel.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.

- 29
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
 - n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
 - o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres – CPMS de Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para este proceso de contratación no habrá garantías exigidas.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la señora Liliana Gómez Pérez administradora del Expendio de la Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

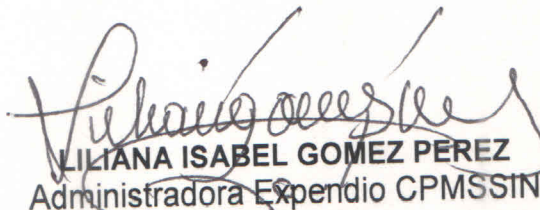
El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Administradora Expendio CPMSSIN

Elaborado por: Liliana Gomez
Fecha de elaboración: 15/08/2024
cion\Documents\contratacion 2024\contrato miscelaneos2024

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Económico	una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Responsable estudio de mercado y análisis del sector	Junio 2024	Junio 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa precontractual
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten demoras en la celebración del contrato	Demora en la ejecución del contrato	1	4	5	MEDIO	INPEC	Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección.	1	3	4	BAJO	NO	Gestión Corporativa	Junio 2024	Junio 2024	correcta elaboración de la orden de compra	Etapa contractual
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado	El contratista debe asumir mayores costos	2	2	4	BAJO	Contratista	Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Vigencia 2024	Vigencia 2024	Actualización de normas tributarias que afectan la contratación	Etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	INPEC	seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato	1	2	3	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Junio 2024	Junio 2024	Adecuado estrategias de control y verificación	Etapa contractual
5	General	Interno	Ejecución	Económico	productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades	Imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual	1	4	5	ALTO	INPEC	Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional	1	2	3	BAJO	NO	Responsable de estudios previos	Junio 2024	Junio 2024	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad	1	4	5	MEDIO	Contratista	Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Junio 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato	Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados	2	4	6	ALTO	Contratista	escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia	1	1	2	BAJO	SI	Entidad estatal / supervisor del contrato	Junio 2024	proveedores grandes superficies	Adecuado estudio del sector	Etapa contractual

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

37

Id Solicitud:	417240
Número de orden de compra a modificar:	132447

Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Erick Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-29 10:06:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127063	MISCELANEOS EXPENDIO 2024	CDP-424	CDP	424
127218	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO EXPENDIO 2024	CDP-524	CDP	524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - CREMA DENTAL COLGATE MENTA X 60 ML-GBV	100.0	Unidad	5400.00	CDP-424	540000.00

2	GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD	150.0	Unidad	1900.00	CDP-424	285000.00
3	GSF01 - GEL EGO EXTREME MAX X 25 ML DISPLAY X15 UNIDADES	10.0	Unidad	23700.00	CDP-424	237000.00
4	GSF01 - BLANQUEADOR BLANCOX DESINFECTANTE 500ML-PDP	160.0	Unidad	2400.00	CDP-424	384000.00
5	GSF01 - JABON EN BARRA TOP COMBI FLORAL 230G X UND	40.0	Unidad	4300.00	CDP-424	172000.00
6	GSF01 - INSECTICIDA 2 EN 1 X 250 ML X UND -OSW	32.0	Unidad	14750.00	CDP-424	472000.00
	GSF01 - JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+M X 250 GRS	80.0	Unidad	4700.00	CDP-424	376000.00
8	GSF01 - CANDELA-ENCENDEDOR ELECTRICO SIN LINTERNA X UND-DS	363.0	Unidad	990.00	CDP-524	359370.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - CREMA DENTAL COLGATE MENTA X 60 ML-GBV	100.00	Unidad	4538.00	CDP-424	453800.00

Editado	2	GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD	150.00	Unidad	1597.00	CDP-424	239550.00
Editado	3	GSF01 - GEL EGO EXTREME MAX X 25 ML DISPLAY X15 UNIDADES	15.00	Unidad	19916.00	CDP-424	298740.00
Editado	4	GSF01 - BLANQUEADOR BLANCOX DESINFECTANT 500ML-PDP	100.00	Unidad	2017.00	CDP-424	201700.00
Editado	6	GSF01 - INSECTICIDA 2 EN 1 X 250 ML X UND - OSW	17.00	Unidad	14750.00	CDP-424	250750.00
Editado	5	GSF01 - JABON EN BARRA TOP COMBI FLORAL 230G X UND	263.00	Unidad	3613.00	CDP-424	950219.00
Editado	7	GSF01 - JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO X 250 GRS	80.00	Unidad	3950.00	CDP-424	316000.00
Editado	8	GSF01 - CANDELA- ENCENDEDOR ELECTRICO SIN LINTERNA X UND-DS	432.00	Unidad	832.00	CDP-524	359424.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento : El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"


Firma ordenador del gasto

Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ

Documento: 92504388

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

35

Id Solicitud:	417240
Número de orden de compra a modificar:	132447
Entidad compradora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINGELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES
Nombre del solicitante:	Enck Daniel Julio Gonzalez
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-29 10:06:12

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
127063	MISCELANEOS EXPENDIO 2024	CDP-424	CDP	424
127218	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO EXPENDIO 2024	CDP-524	CDP	524

Handwritten mark

Articulos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - CREMA DENTAL COLGATE MENTA X 60 ML-GBV	100.0	Unidad	5400.00	CDP-424	540000.00

36

2	GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD	150.0	Unidad	1900.00	CDP-424	285000.00
3	GSF01 - GEL EGO EXTREME MAX X 25 ML DISPLAY X15 UNIDADES	10.0	Unidad	23700.00	CDP-424	237000.00
4	GSF01 - BLANQUEADOR BLANCOX DESINFECTANTE 500ML-PDP	150.0	Unidad	2400.00	CDP-424	384000.00
5	GSF01 - JABON EN BARRA TOP COMBI FLORAL 230G X UND	40.0	Unidad	4300.00	CDP-424	172000.00
6	GSF01 - INSECTICIDA 2 EN 1 X 250 ML X UND -OSW	32.0	Unidad	14750.00	CDP-424	472000.00
7	GSF01 - JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO+M X 250 GRS	80.0	Unidad	4700.00	CDP-424	376000.00
8	GSF01 - CANDELA-ENCENDEDOR ELECTRICO SIN LINTERNA X UND-DS	363.0	Unidad	990.00	CDP-524	359370.00

[Handwritten signature]

Articulos editados y/o agregados

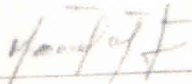
Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - CREMA DENTAL COLGATE MENTA X 60 ML-GBV	100.00	Unidad	4538.00	CDP-424	453800.00

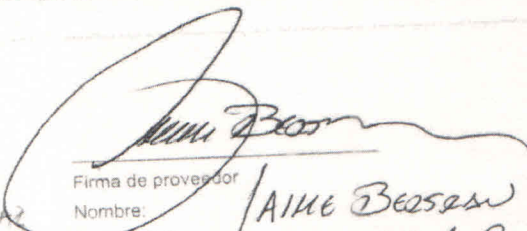
Editado	2	GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD	150.00	Unidad	1597.00	CDP-424	239550.00
Editado	3	GSF01 - GEL EGO EXTREME MAX X 25 ML DISPLAY X15 UNIDADES	15.00	Unidad	19916.00	CDP-424	298740.00
Editado	4	GSF01 - BLANQUEADOR BLANCOX DESINFECTAN 500ML-PDP	100.00	Unidad	2017.00	CDP-424	201700.00
Editado	6	GSF01 - INSECTICIDA 2 EN 1 X 250 ML X UND - OSW	17.00	Unidad	14750.00	CDP-424	250750.00
Editado	5	GSF01 - JABON EN BARRA TOP COMBI FLORAL 230G X UND	263.00	Unidad	3613.00	CDP-424	950219.00
Editado	7	GSF01 - JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONATO X 250 GRS	80.00	Unidad	3950.00	CDP-424	316000.00
Editado	8	GSF01 - CANDELA- ENCENDEDOR ELECTRICO SIN LINTERNA X UND-DS	432.00	Unidad	832.00	CDP-524	359424.00

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"

P


Firma del operador del gasto
Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
Documento: 92504388


Firma de proveedor
Nombre: AIKE BEORAW URIBE.
Documento: 10.125.834 9

Sincelejo, 03 de septiembre de 2024.

INPEC 03-09-2024 16:03
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0173318 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE ORDEN DE COMPRA 132447.
OBS SOLICITUD EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE ORDEN DE COMPRA 132447.

Doctor

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA

2024IE0173318



Responsable perfil presupuesto CPMS de Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega- Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición Registro Presupuestal del Compromiso de Orden de Compra 132447.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX, con número de cedula 10.125.834 con Cuenta de corriente No. 85230010040, del Banco Bancolombia, Orden de Compra N° 132447 de 28 de agosto de 2024 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 424 de fecha 11 de enero de 2024.

Rubro: A-05-01-01-003-005 REC 26 otros productos químicos; fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre. valor de CINCO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$5.009.855).

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 2.710.759)

CDP: 524 de fecha 11 de enero de 2024.


Rubro: A-05-01-01-003-005 REC 26 productos de caucho y plástico. valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$360.000).

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 359.424)

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Fomento - Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez

OBJETO: contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.
Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director.
Fecha de elaboración: 03/09/2024.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

*Recibido BL
SEP 3/2024*



Sincelejo, 03 de septiembre de 2024.

INPEC 03-09-2024 16:05
Al Contestar Cile Este No.: 2024IE0173326 Fol: 1 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 132447 CUYO OBJETO "CONTRATAR EL
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 132447 CUYO OBJETO "CONTRATAR EL
SUMINISTRO DE MISCELANEOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA COMERCIALIZACION EN EL PROYECTO
2024IE0173326

Doctora
Liliana Isabel Gómez Pérez
Responsable del Área de Atención y Tratamiento CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega - Sincelejo Sucre,

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 132447 cuyo objeto "contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Cordial saludo,

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 132447 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo objeto es contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, suscrita con de **Jaime Beltrán Uribe y/o POLYFLEX con número de cedula 10.125.834**, la cual tiene fecha de vencimiento el día 31 de octubre de 2024, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Otros datos referentes al contratista:

Celulares de contacto: 3147848209; 3117531203; 3147586174
Correos electrónicos: directora.comercial@polyflex.com.co; contabilidad@polyflex.com.co;
gerencia@polyflex.com.co; operaciones1@polyflex.com.co

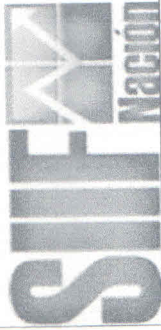
Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.
Reviso: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz / Director
Fecha: 03/09/2024
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

*Recibí
Valencia
sep 05/24*



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHbpineda** **BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-319** **EPMSC SINCELEJO**
 Fecha y Hora Sistema: **4/09/2024 12:00:00 P. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 424 de fecha 2024-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	47624	Fecha Registro:	2024-09-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal Actual	Actual	Estado:	Generado	COP-Pagos	0,00
Valor Inicial:	2.710.759,00	Valor Total Operaciones:	2.710.759,00	Valor Actual:	2.710.759,00
TERCERO ORIGINAL					
Identificación: Cédula de Ciudadanía	10125834	Razón Social:	JAIIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta:	Activa

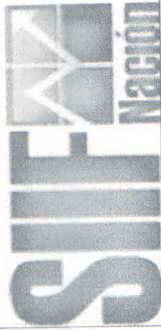
ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	92504388	Nombre:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO
VIATICOS					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
				Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS
					Fecha: 2024-09-04

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF		2.710.759,00	0,00	2.710.759,00	
Total:						2.710.759,00	0,00	2.710.759,00	2.710.759,00

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4	2024-10-30	2.710.759,00	2.710.759,00	NINGUNO
				2.710.759,00	NINGUNO

Objeto: CONTRATAR SUMINISTROS DE MISCELANEOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA COMERCIALIZACION DE PROY EXPENDIO CPMS SINCELEJO

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4	2024-10-30	2.710.759,00	2.710.759,00	NINGUNO
				2.710.759,00	NINGUNO



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: **BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **EPMSC SINCELEJO**
 Fecha y Hora Sistema: **4/09/2024 12:00:00 p. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 524 de fecha 2024-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	47724	Fecha Registro:	2024-09-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Tasa de Cambio:	0,00		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Actual:	359.424,00	Saldo x Obligar:	359.424,00		
Valor Inicial:	359.424,00	Valor Total Operaciones:	0,00						
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: Cédula de Ciudadanía	10125834	Razón Social:	JAIIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
Identificación:	92504388	Nombre:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ	Cargo:	DIRECTOR EPC SINCELEJO				
VIÁTICOS									
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	Tipo:	Fecha:		
				cdp524		OFICIO	2024-09-04		
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF		359.424,00	0,00	359.424,00	359.424,00
Total:						359.424,00	0,00	359.424,00	359.424,00

Objeto: Contratar suministro de miscelaneos y otros elementos para la comercialización del proyecto expendio CPMS Sincelejo

PLAN DE PAGOS

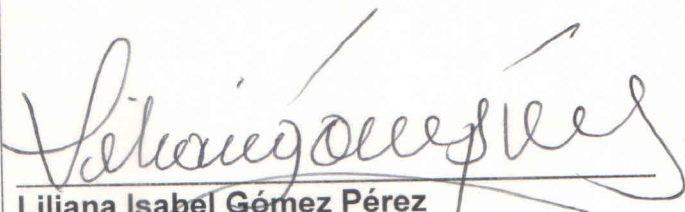
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC SINCELEJO - GESTON	GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-10-30	359.424,00	359.424,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 05 días del mes septiembre del año 2024, se reunieron: la Señora **Liliana Isabel Gómez Pérez**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 64.562.657, responsable de la oficina de fomento de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la Orden de Compra N° 132447 y el Señor **Jaime Beltrán Uribe**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834, representante legal de **POLYFLEX**, para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 132447**, cuyo objeto es "contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Supervisor



Liliana Isabel Gómez Pérez
C.C No. 64.562.657

Contratista

JAIME BELTRÁN URIBE
C.C. No. 10.125.834



INPEC

44

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 05 días del mes septiembre del año 2024, se reunieron: la Señora **Liliana Isabel Gómez Pérez**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 64.562.657, responsable de la oficina de fomento de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la Orden de Compra N° 132447 y el Señor **Jaime Beltrán Uribe**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 10.125.834, representante legal de **POLYFLEX**, para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 132447**, cuyo objeto es "contratar el suministro de misceláneos y otros elementos para la comercialización en el proyecto productivo expendio de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres."

Supervisor

Liliana Isabel Gómez Pérez
C.C No. 64.562.657

Contratista

JAIME BELTRÁN URIBE
C.C. No. 10.125.834

13



JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
jaimepfx@hotmail.com



Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5,50
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
literal C Ventas electrónicas

Cliente	EPMSC SINCELEJO		
NIT	823,000,931 - 8	Teléfono	52825149
Dirección	CR 17 3 21 ANTIGUA VIA A TOLU BRR LA VEGA	Vendedor	TVEC - SANDRA
Ciudad	SINCELEJO - COLOMBIA	Centro Costo	4
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.	Remisión	719

FACT ELECTRONICA DE VENTA		
TVEC INPEC		
INPE 454		
Fecha y Hora de Factura		
Generación	2024-09-18	10:22:33
Expedición	2024-09-18	10:22:08
Vencimiento	2024-10-17	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0160094000303	CANDELA - ENCENDEDOR ELECTRICO SIN LINTERNA X UND	UN	432.00	832.00	359,424.00
2	0160600000215	CREMA DENTAL COLGATE MENTA X 60 ML	UND	100.00	4,538.00	453,800.00
3	0160600000223	GEL EGO EXTREME MAX X 25 ML DISPLAY X15 UNIDADES	UND	15.00	19,916.00	298,740.00
4	0160600000423	JABON EN POLVO DERSA (DETERGENTE POLVO) BICARBONAT	UND	80.00	3,950.00	316,000.00
5	0160600000588	INSECTICIDA 2 EN 1 X 250 ML X UND OSW	UND	17.00	14,750.00	250,750.00
6	0160600000861	BLANQUEADOR BLANCOX X 500ML	UN	100.00	2,017.00	201,700.00
7	0160600000893	PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X	UN	150.00	1,597.00	239,550.00
8	0160600000960	JABON EN BARRA TOP COMBI FLORAL 230G X UND	UN	263.00	3,613.00	950,219.00

Total Items 8

Total Bruto	3,070,183.00
Total a Pagar	\$ 3,070,183.00

FORMA DE PAGO **MEDIO DE PAGO**
 Credito Credito Efectivo Cuota 1 F - 404- 454 Vence el 2024-10-17 3,070,183.00

VALOR EN LETRAS
 Tres Millones Setenta Mil Ciento Ochenta Y Tres Pesos

OBSERVACIONES
 #S12-08-00-319;OC132447;fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co#S

Handwritten notes:
 GP 66229
 GP 66329
 Ob 63129
 Ob 63229

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No18764078977490 aprobado en 2024-09-06 hasta el 2025-03-05, vigencia 6 Meses, prefijo INPE desde el número 437 al 1000**

CUFE:1347e95f357638730ea6ec17b9551377197beffb8e6766b533d6681a9a78c8c2b394c56c1ada7c48a617d3abb2331b8

ORIGINAL

Fabricante del Software: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8 Nombre del Software: Sigo Pyme. Proveedor tecnológico: Sigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14933271192



(415)7707212489984(8020) 000001493327119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 1 2 5 8 3 4 1

6. DV
1
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico
6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 5 9 5 3 1		1 5 8 7 2 5 T
	152. Primer apellido SANCHEZ	153. Segundo apellido	154. Primer nombre LAURA	155. Otros nombres MARCELA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 1 0 5 1 2				

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14933271192



(415)7707212489984(8020) 0000014933271192

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1
 6. DV 1
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Fabricación de colchones y somieres	163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX INC			
165. Dirección CL 19 19 27 BRR STA MONICA			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 5 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 5 0 9 2 5		
168. Teléfono 6 3 3 0 3 6 9 4	169. Fecha de cierre 2 0 0 7 0 3 2 9		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2
162. Nombre del establecimiento POLIFLEX INC			
165. Dirección CC PEREIRA PLAZA LC 103 EX			
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 4 5 6 1 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 4 1 4		
168. Teléfono 6 3 2 4 1 0 0 2	169. Fecha de cierre 2 0 0 7 0 3 2 9		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2
162. Nombre del establecimiento: SANTA ROSA MOTO PLACE			
165. Dirección CR 14 18 14			
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 7 1 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 5 2 5		
168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14933271192



(415)7707212489984(8020) 000001493327119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1
 6. DV 1
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio, mantenimiento y reparacion de motocicletas y de sus partes, pie 5 0 4 0
162. Nombre del establecimiento CUBA MOTO PLACE	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 25 68 B 27	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 5 5 6 8 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 9 1 1
168. Teléfono 3 2 7 5 3 5 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 7 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en estable 4 7 5 5
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX INC	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2
165. Dirección CL 17 14 32	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 2 3 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 1 2 1
168. Teléfono 3 6 5 7 8 1 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ANSERMA MOTO PLACE	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Anserma 0 4 2
165. Dirección CR 5 15 02	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 9 0 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 1 1
168. Teléfono 8 5 3 2 8 6 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 3 0 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14933271192



(415)7707212489984(8020) 0000014933271192

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1
6. DV 1
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento BELEN MOTO PLACE		
163. Departamento Risaralda	164. Ciudad/Municipio Belén de Umbría	6 6 0 8 8
165. Dirección CR 11 3 34		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 8 9 4 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8, 0 7, 1 8	
168. Teléfono 3 5 2 8 2 5 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 8, 0 8, 0 4	
160. Tipo de establecimiento Fábrica 1 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	4 6 4 9
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX DOSQUEBRADAS		
163. Departamento Risaralda	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	6 6 1 7 0
165. Dirección CL 19 19 27 BRR SANTA MONICA		
166. Número de matrícula mercantil 5 0 2 7 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6, 0 9, 1 2	
168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet	4 7 9 1
162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA POLYFLEX		
163. Departamento Risaralda	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas	6 6 1 7 0
165. Dirección CL 8 19 130 BRR EL JAPON		
166. Número de matrícula mercantil 6 5 0 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2, 0 4, 1 3	
168. Teléfono 6 0 6 3 2 8 3 9 4 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14933271192



(415)7707212489984(8020) 000001493327119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 1 2 5 8 3 4 1

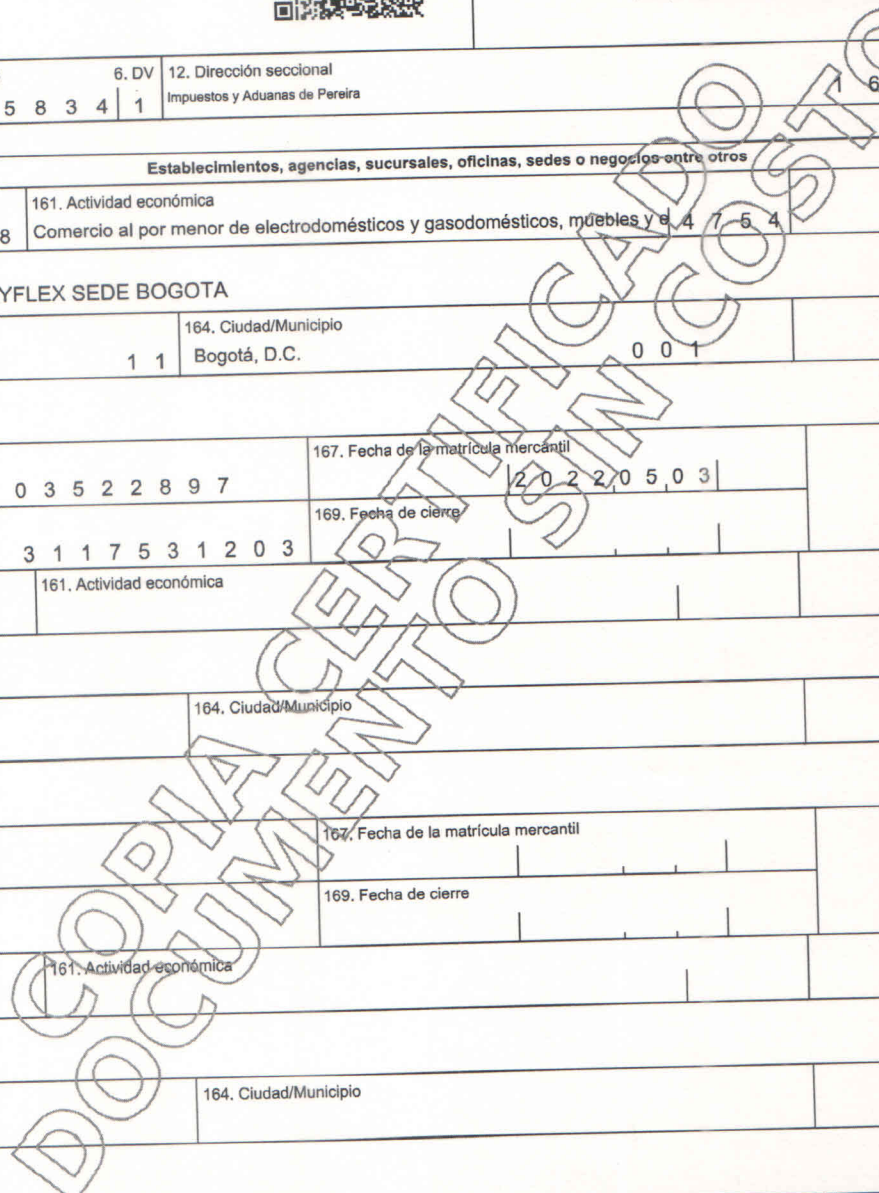
6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico
6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y...	4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA POLYFLEX SEDE BOGOTA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 146 F 78 27 LC 1			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 5 2 2 8 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 5 0 3
168. Teléfono	3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14933271192



(415)7707212489984(8020) 000001493327119 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 9 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 3 5 9 4	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	1 7 0	

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Vigencia	
80. Desde	_____
81. Hasta	_____

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834
Gerente General

NIT: 10.125.834-1

LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.
42.159.531
T.P. 158725-TContadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1



AREA DE TRATAMIENTO Y ESARROLLO – EXPENDIO CPMS SINCELEJO

ACTA N° 1038

Fecha:	Septiembre 18 de 2024
Hora:	11:00 horas.
Lugar:	CPMS - Sincelejo
Tema:	Recibo a satisfacción según factura(s) No. INPE 454 de fecha 18/09/2024, contrato No. 132447.de fecha 29/08/2024.

AGENDA:

1. Recibo a satisfacción según factura(s) No. INPE 454 de fecha 18/09/2024, contrato No. 132447.de fecha 29/08/2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

CONTRATO N°:	132447 (ORDEN DE COMPRA)
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
ENTIDAD CONTRATANTE:	Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo - EPMSC Sincelejo.
NIT:	823.000.931-8
ORDENADOR DEL GASTO:	MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
C.C.:	92.504.388 .
CONTRATISTA	POLYFLEX S.A.
NIT / C.C.	10.125.834
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MISCELÁNEOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SINCELEJO SUCRE.
VALOR INICIAL	TRES MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE , (\$ 3.070.183).
VALOR ADICION 01	
TOTAL CONTRATO	TRES MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE , (\$ 3.070.183).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES.

En el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato N°132447, JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén de CPMS de Sincelejo y JAIME BELTRAN URIBE identificado con C.C. N° 10.125.834, como contratista, con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato No. 132447.de fecha 29/08/2024, según factura(s) No. INPE 454 de fecha 18/09/2024, presentada por el contratista:



AREA DE TRATAMIENTO Y ESARROLLO – EXPENDIO CPMS SINCELEJO

ACTA N° 1038

FACTURA No. INPE 454

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Encendedor original, desechable, encendido mecánico	unidad	432	\$ 832	\$359.424
2	Crema dental Colgate menta	unidad	100	\$ 4.538	\$ 453.800
3	Gel para cabellos que proporciona fijación y duración del peinado con complejo vitamínico que ayuda a fortalecer el cabello sobre x 25 ml	unidad	15	\$ 19.916	\$ 298.740
4	Detergente en polvo Dersa	unidad	80	\$ 3.950	\$ 316.000
5	Insecticida 2 en 1 x 250 ml	Unidad	17	\$ 14.750	\$ 250.750
6	Blanqueador Blancox x 500 ml	Unidad	100	\$2.017	\$ 201.700
7	Papel higiénico 24 mts	unidad	150	\$ 1.597	\$ 239.550
8	Jabón en barra top combi 230 gr				\$ 950.219
TOTAL, FACTURA					\$ 3.070.183,00

Se autoriza el pago correspondiente, por la suma de TRES MILLONES SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE , (\$ 3.070.183). **excluido IVA.**

VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.070.183
VALOR PAGOS PARCIALES	\$ 0
VALOR A PAGAR	\$ 3.070.183
SALDO POR EJECUTAR	-0-

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
SUPERVISOR	LILIANA GOMEZ PEREZ		expendio.epcsincelejo@inpec.gov.co
ALMACÉN	JHONNEY CUELLO BARBOZA		alm.epcsincelejo@inpec.gov.co
CONTRATISTA	JAIME BELTRAN URIBE		

Elaboró:
Liliana Gómez
Tec admitivo
Área de fomento

Revisó:
Liliana Gómez
Tec admitivo
Área de fomento

Aprobó:
Cenerys González
Profesional Universitario
Atención y tratamiento.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 18 de septiembre de 2024.

ORDEN DE COMPRA N°: 132447.

FECHA FIRMA: 29 de agosto de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el suministro de misceláneos para la comercialización en el proyecto productivo expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo-Sucre.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No. 00000

Día 29 Mes 08 Año 2024

AVANCE CONTRATO: Días 30 Porcentaje 100%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No Sí.

(Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas)

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No Sí .

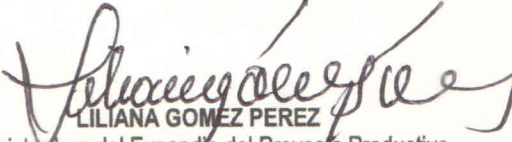
LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No Sí.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 18/09/2024, recibió productos objetos de la orden de Compras 132447, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta en la factura número INPE 454 de fecha 18/09/2022 del proveedor POLYFLEX SA por valor correspondiente, a la Factura INPE 454 (18-09-2024), por la suma de \$ 3.070.183,00 (18-09-2024), **excluido IVA.**


LILIANA GOMEZ PEREZ
Administradora del Expendio del Proyecto Productivo
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSC SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 19 de septiembre de 2024

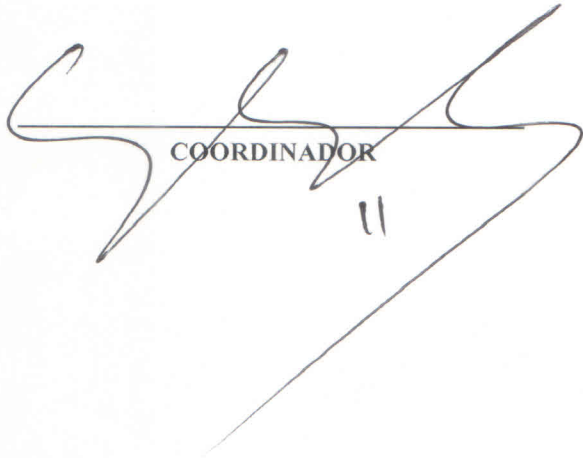
No. 109

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 19/09/2024

Proveedor: POLYFLEX **Nit:** 101258341
U. Ejecutora: EPMSC SINCELEJO
O.Compra 132447 28/08/2024 **Factura** TVEC INPEC I 18/09/2024
Comentarios: JCUELLOB INGRESO ELEMENTOS QUE FUERON CONTRATADOS,SUMINISTRO DE MISCELÁNEOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLÓN DE MUJERES.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	9012	1	MECHERA	Unidad	432.00	832.00	359.424,00
111503	5379	1	CREMA DENTAL	GLOBAL	100.00	4,538.00	453.800,00
1124	7428	1	CREMA PARA PEINAR	Unidad	15.00	19,916.00	298.740,00
	7769	6	DETERGENTE EN POLVO	Bulto	80.00	3,950.00	316.000,00
	7231	1	INSECTICIDA EN AEROSOL	Unidad	17.00	14,750.00	250.750,00
	3351	18	BLANQUEADOR	Galon	100.00	2,017.00	201.700,00
	3400	28	PAPEL HIGIENICO	Unidad	150.00	1,597.00	239.550,00
1124	6691	84	JABON EN BARRA	Unidad	263.00	3,613.00	950.219,00

TOTAL ENTRADA **3.070.183,00**


COORDINADOR
 11

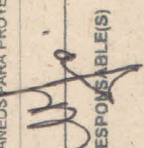
ISO	Código	Versión	Fecha

MHlcana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 12/11/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR					
Número:	66324	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Movibles - Declarantes	Nro. Compromiso:	47724
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Antes del Iva:	359.424,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	359.424,00
Identificación:	10125834	Razón Social:	JAIMÉ BELTRAN URIBE	Nro. Cdp:	524
TERCERO					
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	INPE 454	Tipo	FACTURA	Fecha:	2024-09-18

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
40	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS

Objeto.: POLIFLEX Y/O JAIMÉ BELTRAN URIBE FRA INPE 454 COMPRA DE ELEMENTOS MISCELANEOS PARA PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U OC 132447


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Militaria LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
 12-08-00-319 EPMISC SINCELEJO

12/11/2024 12:00:00 a. m.

CUENTAS POR PAGAR

Número:	66224	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-319 EPMISC SINCELEJO
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Compra de Activos Móviles - Declarantes	Nro. Compromiso:	47624
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	2.710.759,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
Identificación:	10125834	Razón Social:	JAMIE BELTRAN URIBE	TERCERO	


DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	INPE-454	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-10-18
---------	----------	-------	---------	--------	------------

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA
40	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS

Objeto.: POLIFLEX Y/O JAMIE BELTRAN URIBE FRA INPE 454 COMPRA DE ELEMENTOS MISCELANEOS PARA PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U OC 132447

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)


MHicana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

12/11/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	63224	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	359.424,00	Valor Total Operaciones:		Tipo de DIP:	Nro. Compromiso: 47724
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual:	359.424,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:		Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor IVA:	0,00
				Atributo Contable:	05-NINGUNO
				Nro. Cdp:	524
				Comprobante Contable:	279594

TERCERO

JAIME BELTRAN URIBE

CUENTA BANCARIA

BANCOLOMBIA S.A.

CUENTA X PAGAR

Compra de Activos
Movibles -Declarantes

DOCUMENTO SOPORTE

FACTURA

INPE 454 Tipo:

Fecha:

2024-08-18

Medio de Pago:

Abono en cuenta

Cuenta Corriente

Estado:

Activa

Fecha de Registro:

CAJA MENOR

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP SINCELEJO	A-05-01-01-000-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		359.424,00	0,00	359.424,00	359.424,00
Total:							359.424,00	0,00	359.424,00	359.424,00

Objeto: POLIFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE FRA INPE 454 COMPRA DE ELEMENTOS MISCELANEOS PARA PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U OC 132447

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION	7.4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-06	Generada	359.424,00

WJA

O.P.F. 442615624

Nr 21/2022

MHiciana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 12/11/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	63124	Fecha Registro:	2024-11-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO	Nro. Comprobante:	47624
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Saldo x Ordenar:	2.710.759,00
Valor Inicial:	2.710.759,00	Valor Total Operaciones:		Tipo de DIP:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00	Nro. Cdp:	424
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:			2.710.759,00	Comprobante Contable:	279585
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:			0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	10126834	Razon Social:	JAIME BELTRAN URIBE	TERCERO			
Numero:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA BANCARIA			
Numero:	66224	Identificacion:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	DOCUMENTO SOPORTE			
Numero:		INPE 454 Tipo:	FACTURA	Fecha:			
				2024-09-18			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF	05-NINGUNO		2.710.759,00	0,00	2.710.759,00	2.710.759,00
Total:							2.710.759,00	0,00	2.710.759,00	2.710.759,00

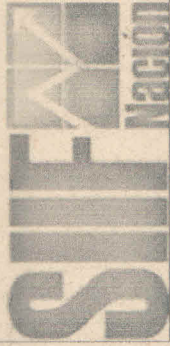
Objeto: POLIFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE FRA INPE 454 COMPRA DE ELEMENTOS MISCELANEO PARA PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U OC 132447

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-12-08	Generada	2.710.759,00

Opt 4427m2u

Wjfs.



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhwgandara WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-26-9:16 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	442615624	Fecha Registro:	2024-11-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
Vigencia Presupuestal Actual	2024-11-25	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	63224
Fecha Máxima Pago:	359.424,00	Código de Referencia:		Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Bruto:		Valor Deducciones:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
		Valor Bruto	359.424,00	Tasa de Cambio:	
		Valor Deducciones		Saldo x Pagar:	359.424,00
		Valor Neto	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	359.424,00		0,00	359.424,00	

REINTEGROS

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	10125834	Razón Social:	JAIIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	----------------------	----------------	-----------------


CUENTA BANCARIA

Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		TESORERIA		Número:	INPECA54	Fecha:	2024-09-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Propios	26	CSF	359.424,00	0,00	359.424,00						0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTION	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-21	359.424,00	Pagada


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

64



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

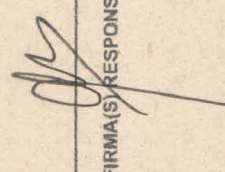
Usuario Solicitante: WILSON DEL CRISTO GANDARA MARTINEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 2024-11-26-9:16 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL												
Número:	44271124	Fecha Registro:	2024-11-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-318 EPMSC SINCELEJO	Nro Obligación:	63124	Comprobante Contable de la Generación:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Vigencia Presupuestal Actual	2024-11-25	Código de Referencia:	0450021070044271124	Tipo de Moneda:	0,00	Valor Neto:	2.710.759,00	Saldo x Pagar:	0,00			
Valor Bruto:	2.710.759,00	Valor Deducciones:		Valor Bruto	2.710.759,00	Valor Deducciones		Valor Neto	0,00	Moneda Base Compra	Valor MBC	
VALORES PAGADOS												
REINTEGROS												
Números		Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	No Recaudado:				
Bruto Reintegrado Moneda:		Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00					
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO												
Identificación:	10125834	Razón Social:	JAIIME BELTRAN URIBE	Medio de Pago:	Abono en cuenta							

Cuenta Bancaria												
Número:	85230010040	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	DOCUMENTO SDPORTE	Corriente		Estado:	Activa			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		TESORERIA		INPE 454		FACTURA		Fecha:	2024-09-18			
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:		Tipo:								

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS															
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES					
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	MONEDA	EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
319EXP EXPENDIO - EPC SINCELEJO / A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)															
	Propios	26	CSF	2.710.759,00	0,00	2.710.759,00						Pesos	0,00		0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-319 - EPMSC SINCELEJO - GESTON	7-4 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2024-11-21	2.710.759,00	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)